

SE RESUELVE:

Carte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de abul Visto que la doctora Margarita A. Gudiño de Argüelles, Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Neuquen solicita autorización para ausentarse parcialmente de su jurisdicción, a fin de cumplir funciones en el Consejo de la Magistratura, cargo en el que fue designada oportunamente y mientras dure su mandato,

1°) Prorrogar los alcances de la Resolución Nº 3235/98, hasta el 25 de marzo ppdo., referente a la autorización concedida a la doctora Margarita A. Gudiño de Argüelles, para ausentarse parcialmente de su jurisdicción los días martes y jueves (art. 8 del R.J.N.) y concederlo licencia extraordinaria con goce de sueldo los días miércoles, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

2°) Conceder a la citada magistrada licencia extraordinaria con goce de sueldo los días jueves, desde el 25 de marzo ppdo. y hasta el 31 de diciembre del corriente año; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-

PRESIDENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUBTICIA

DE LA NACION

MINISTRO DE LA

CORTE BUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mulle AUGUSTO CESAR BELLUSCIO MINISTRO DE LA

CORTE SUPLEMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ MINISTRO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

ETAVO A. BOSSERT MINISTRO DE LA RTE BUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION